Asunción, 21 de julio de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO
PAC-02

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO";** del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es Contratación Directa Nº 02/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO",** conforme Ley Nº 2051/03, Ley Nº 2051/03 Art.16 inc. c) y Art. 34.-
- Resolución CGR N° 050/11 de fecha 25 de febrero de 2011, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".*
- Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 15/2011.-
- Resolución CGR Nº 176/11 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN LLAMADOS A CONTRATACIONES POR VIA DE LA EXCEPCION DE VARIOS SERVICIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.-*
- Nota CGR/DGA/DAL Nº 035/2011, por la cual se modifica la modalidad del llamado.-
- La estimación de costo es de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), para el ejercicio 2011.-
- El CDP Nº 000000031/11, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 20.000.000) guaraníes veinte millones.-
- La comunicación de la Contratación Directa Nº 02/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Techo"**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realizada en fecha 27/05/2011, a través de la Web, expediente Web Nº 344.683 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- La invitación para la Contratación Directa Nº 02/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Techo"**, remitida en fechas 01 y 02 de junio de 2011, a las firmas **LM CONSTRUCCIONES, CONTEPAR S.R.L., ARQ. LORENZO NERLI MACIEL, ING. JORGE DIAZ, CONSORCIO OBRAS SERVICIOS y R.T. SOLUCIONES S.A.-**
- Adenda Nº 01/11, de fecha 10/06/11.-
- Acta de apertura de sobres de fecha 20 de junio de 2011, donde consta que no se cuenta con la cantidad de ofertas susceptibles de comparación.-
- Adenda Nº 02/11, donde se solicita prorroga para la apertura de ofertas.-
- Acta de apertura de sobres de fecha 29 de junio de 2011, donde constan que presentaron ofertas las firmas **OURA S.R.L., PSPSA, CONTEPAR S.R.L., EN OBRAS, LM CONSTRUCCIONES.-**

EVALUACION DE OFERTAS

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTE	OURA S.R.L.	PSPSA	CONTEPAR S.R.L.	EN OBRAS	LM CONSTRUCCIONES
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 34.808.000	Gs. 33.375.000	Gs. 36.329.563	Gs. 41.225.000	Gs. 43.720.170
DOCUMENTOS	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03(modificada por la Ley N° 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	SIPE N° 1.135.940	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Anexo 3, firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	SIPE N° 1.135.940	CUMPLE	SIPE N° 1.135.717	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado, (Ítem 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	SIPE N° 1.135.940	CUMPLE	SIPE N° 1.135.717	CUMPLE

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el Anexo 1, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	PSPSA
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 33.375.000
DOCUMENTOS	ADJUNTO
Constancia de verificación de las instalaciones de la CGR, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Será responsabilidad del oferente que no efectúe la visita técnica, la veracidad de los datos consignados en su oferta para ***celebrar el Contrato.***	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC);	**SIPE N° 1.135.940**
Fotocopia simple de Patente Comercial;	**SIPE N° 1.135.940**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**SIPE N° 1.135.940**
Copia de Balance General de los últimos 2 años (2008 y 2009)	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	CUMPLE
Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009) (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas.	NO CUMPLE
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos.	NO CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE
En caso de haber realizado este tipo de trabajos para la CGR, presentar constancia de la misma donde manifieste su conformidad por los servicios recibidos.	NO CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.). COPIA DEL ANEXO "3" FIRMADA.	CUMPLE

Conforme al cuadro inserto más arriba se observa, **por un lado,** que la oferta mas baja es presentada por la firma **Proyectos y Servicios del Paraguay S.A. (PSPSA),** por lo que se procede a solicitar algunos documentos de carácter adicional vía nota de fecha 08/07/11, dando así cumplimiento a todos los documentos adicionales solicitados. **Por otro lado,** posteriormente recepcionadas y analizadas las documentaciones solicitadas, se observa que dicha empresa, al no contar con contratos o facturas de los años 2008 y 2009, no demuestra que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio solicitado, siendo este requisito fundamental para medir su experiencia. Su oferta es desestimada.

Asimismo, se realiza la verificación de los documentos adicionales de la siguiente oferta mas baja la cual corresponde a la firma **OURA S.R.L.**

OFERENTE	OURA S.R.L.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 34.808.000
DOCUMENTOS	ADJUNTO
Constancia de verificación de las instalaciones de la CGR, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Será responsabilidad del oferente que no efectúe la visita técnica, la veracidad de los datos consignados en su oferta para ***celebrar el Contrato.***	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial;	VENCIDO
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Copia de Balance General de los últimos 2 años (2008 y 2009)	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	SIPE
Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009) (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas.	NO CUMPLE
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos.	FALTA 2009
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE
En caso de haber realizado este tipo de trabajos para la CGR, presentar constancia de la misma donde manifieste su conformidad por los servicios recibidos.	NO CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.). COPIA DEL ANEXO "3" FIRMADA.	CUMPLE

En ese sentido, se ha procedido a analizar las documentaciones presentadas por la firma OURA S.R.L., y se observa, conforme el cuadro precedente que no poseen todas las documentaciones solicitadas, por lo que este Comité de Evaluación ha solicitado vía nota de fecha 14 de julio del presente año, como así también vía correo electrónico; dicha firma ha procedido a remitir nuevamente Fotocopia simple de Patente Comercial vencido en fecha , copia de contrato del año 2010 y 2011, no así lo solicitado (2008 – 2009), como tampoco las constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos, por lo que igualmente se desestima la oferta, y se analiza la siguiente oferta mas baja que corresponde a la firma CONTEPAR S.R.L.

OFERENTE	CONTEPAR S.R.L.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 36.329.563
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
Constancia de verificación de las instalaciones de la CGR, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Será responsabilidad del oferente que no efectúe la visita técnica, la veracidad de los datos consignados en su oferta para ***celebrar el Contrato.***	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Copia de Balance General de los últimos 2 años (2008 y 2009)	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE
Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009) (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas.	CUMPLE
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído servicios semejantes a los del llamado, en los últimos 2 años (2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos.	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE
En caso de haber realizado este tipo de trabajos para la CGR, presentar constancia de la misma donde manifieste su conformidad por los servicios recibidos.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.). COPIA DEL ANEXO "3" FIRMADA.	CUMPLE

Al respecto, conforme se observa en el cuadro precedente, la firma CONTEPAR S.R.L, reúne todos los requisitos solicitados, tanto de carácter sustancial como adicional. No obstante el monto total de la oferta de la firma CONTEPAR S.R.L., sobrepasa el de la disponibilidad presupuestaria, por lo que se excluyen algunos rubros de la planilla **REPARACION DE TECHO DE CHAPAS Y CANALETAS EN EL EDIFICIO DE CONTROL CIUDADANO,** conforme a la Circular Nº 3 de fecha 02 de marzo de 2006 que enuncia "... *Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*" y debido a que este edificio se estaría ampliando aproximadamente a fin de este año.

Por todo lo expuesto, fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación, y en los principios establecidos por el Art. 4 inc. a) "Economía y Eficiencia" de la Ley Nº 2051/03, se sugiere autorizar vía Resolución, la Contratación de la firma CONTEPAR S.R.L., por un monto total de G. 19.876.341.-(Guaraníes diez y nueve millones ochocientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y uno.), IVA incluido.

La presente adjudicación será formalizada por Contrato cerrado, con una vigencia de 6 (seis) meses, conforme lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

SR. WALTER CHAMORRO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

ARQ. LILIAN GONZALEZ
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA